MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel 0213283575
E-mail: munilomagrande@gmail.com

RESOLUCION IM Nº A- 220/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE – ID Nº 397433".

Loma Grande, 27 de abril de 2021

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Intendencia Municipal, en la que solicita la aprobación de las Especificaciones Técnicas y la autorización para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE – ID Nº 397433"** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 **"ORGANICA MUNICIPAL"** en su Art. 51° inc. "j" textualmente dice: **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso privado de precios, y realizar las adjudicaciones,.."**. Que, por Ordenanza Nº 04/2020 y sus modificaciones conforme leyes vigentes, se aprueba el presupuesto general de la Municipalidad de Loma Grande para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus modificaciones. Y atento al informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; de conformidad a la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y sus reglamentaciones.

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las Especificaciones Técnicas y autorizar el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE – ID Nº 397433".**

Art. 2º.- El precio de referencia asciende a la suma de **Gs. 347.016.667 (Trescientos cuarenta y siete millones diez y seis mil seiscientos sesenta y siete guaraníes).**

Art. 3º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizar los procedimientos correspondientes para las invitaciones y posterior adjudicaciones conforme a la Ley 2051/03.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALICIA MAGALI OVELAR GÓMEZ
Secretaria General

CARLOS LUIS VERA CÁRDENAS
Intendente Municipal

CLVC/sg.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Junta Municipal

DIRECCIÓN: PADRE ANGEL ROSA CÁRDENAS – BARRIO MARIA AUXILIADORA
LOMA GRANDE – PARAGUAY

RESOLUCION JM Nº 14/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE" ID Nº 397433".

Loma Grande, 30 de abril de 2021

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del llamado a Concurso de Ofertas Nº **03/2021 "ADQUISICION NDE UNA AMBULANCIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE" ID Nº 397433"** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 **"ORGANICA MUNICIPAL"** establece las atribuciones de la Junta Municipal y en su Art.36º inc. "b" textualmente dice: **"Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones",** en concordancia con el Art. 213º de la citada ley; y, que por Ordenanza y su modificación, se prevé el crédito presupuestario para llevar adelante el referido concurso. Y atento al informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; de conformidad a la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y sus reglamentaciones.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA JUNTA MUNICIPAL DE LOMA GRANDE, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Aprobar el Pliegos de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Concurso de Ofertas Nº **03/2021 "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE" ID Nº 397433".**

Art. 2º.- El precio de referencia asciende a la suma de Gs**. 347.016.667 (Trescientos cuarenta y siete millones dieciséis mil seiscientos sesenta y siete guaraníes),** y su código presupuestario correspondiente es: **500-530-30-11 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.**

Art. 3º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizar los procedimientos correspondientes para las invitaciones y posteriores adjudicaciones conforme a la Ley 3966/10.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE · SECRETARIA ·

C.P. PABLO ARIEL CARDENAS
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE · PRESIDENCIA ·

ALBERTO CÁRDENAS FARIÑA
Presidente Junta Municipal